



Mazarrón

SELLO CUARTO. CUARENTA TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE

Consejo En la villa de Amasora en veinte y siete de Febrero de mil ochocientos quince el Cabildo ordinario se juntaron en la tarde las Capitulares de su Ayuntamiento el Sr. D. Manuel de la Roche y Roger de Mayor Abogado de los Sr. D. Condes y Sr. D. Mayor de la misma, Sr. Pedro Ramon Real Abarca Capitan reformado del Provincial de Lorca Agual Mayor perpetuo con voz y voto de Regidor en este Ayuntamiento Sr. D. Jose Granados Regidor perpetuo del mismo Sr. D. Jose Fico Diputado del Com. y Sr. Juan Zifuentes Sr. D. Ferronero del Sr. D. y todos en forma de Consejo, Junta y Rejunt. trataron y acordaron lo siguiente.

En este acto se presento Sr. D. Jose de Zamora Parada indico trat. En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial presentado por Sr. D. Francisco Mendez Arrandador del Monte del Pino en el q. mani. para que se excepte todas las condiciones con q. remate y arrendo de este monte en excepcion ni privilegio alguno de Amadorava ni otro particular, y teniendo presente este Ayuntamiento la quarta condicion de su remate, y la decima del de Amadorava celebrado a que el Sr. esta Corporacion, y este q. la Junta de Propios en el año pasado de mil ochocientos trece, haviendo tratado y conferenciado en su razon de comun liberacion acordaron: que se abra de esta villa quatro d. e arava del q. se comuna en el tiempo de aquella en perjuicio del q. el Sr. D. Mendez adopte las providencias q. juzgue oportunas para evitar extravio o fraude en esiquile ninguno otro no habiendo otra cosa q. trata se convenga etc. etc. etc. firmados

Man. de la Roche
y Roger de Mayor

[Signature]

Jose Granados

Jose de la Roche
y Roger de Mayor

Juan Zifuentes

Juan Fico

